

OBRAS POR PUBLICARSE

Requisitos para tramitar la obtención del ISBN (Código de Barras) y el Certificado de Derechos de Autor:

- Copia simple de la Cédula de Ciudadanía del autor [es] o Pasaporte/DNI.
 - Identificación del autor [es]: dirección de residencia, ciudad y provincia de residencia, número de celular, correo electrónico.
 - Carta de Cesión de Derechos Patrimoniales del autor [es] a favor de la Universidad de Cuenca [formato disponible en la página web institucional].
 - Copia de los informes de pares académicos.
 - Certificación original de la imprenta que contenga: número de RUC de la empresa, título de la obra, nombres completos del autor [es], tiraje, número de páginas, tipo de papel de la obra, fecha de entrega de la obra.
 - Copia de la carátula, copia de la página de los créditos y las diez primeras hojas diagramadas de la obra.
 - En caso de producirse la venta de la obra, indicar el valor del mismo.
 - Comprobantes de Pago del Banco Internacional y del Banco del Pacífico [originales].
- Las recaudaciones de tasas por concepto de servicios que brinda la Cámara Ecuatoriana del Libro y el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales [SENADI], deben efectuarse a favor de:

Cámara Ecuatoriana del Libro

Banco Internacional

No. de Cuenta: 5480-1

Valor: \$22,00 [veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América]

Servicio Nacional de Derechos Intelectuales [SENADI]

Banco del Pacífico

RUC: 1768190490001

Valor: \$6,00 [seis dólares de los Estados Unidos de América]

***Nota:** Previo a la cancelación de la tasa, el Comprobante de Pago del SENADI, es generado por el Técnico de Publicaciones de la Dirección de Investigación de la Universidad de Cuenca.*

- **Seis** ejemplares físicos de la obra y **un** ejemplar en soporte digital [PDF].